



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025

1:37 PM



[Firma manuscrita]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Pueblo Viejo Ver, a 24 de Octubre de 2024
Oficio núm. UT-084/2024
ASUNTO: Solicitud de Información
en Plataforma Nacional de Transparencia

LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN SANCHEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENT E . -

Con el fin de dar cumplimiento a solicitud de información, con número de folio **300554324000016**, requerida por un Particular a esta Unidad, mediante el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia; fundamentada en los artículos 6° de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz; cuya fecha límite de atención vencerá el próximo día **05 de Noviembre** del presente año, por lo que es necesario que sea proporcionada, a esta Unidad, la información que se detalla a continuación:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)
3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.

En virtud de que, como se indicó en el primer párrafo, la fecha de respuesta límite es el próximo **05 de Noviembre**, es sumamente necesario que nos remita esta información con la debida anticipación. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Saludos Cordiales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

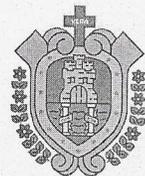
Patricia

TEC. PATRICIA FELICIANO PIEDAD
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Ciudad Cuauhtémoc, Ver., a 25 de Octubre del 2024.

C. TEC. PATRICIA FELICIANO PIEDAD.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

Presente.

Por este conducto, me permito dirigir a Usted, en atención a su oficio num. UT-084/2024 de fecha 24 de Octubre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de Folio 300554324000016, requerida por un Particular a esa Unidad, mediante el portal Infomex Veracruz de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual solicita:

“ 1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general? --- Si

2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.) --- Las TIC que más utilizamos son: FACEBOOK COMO REDES SOCIALES, GMAIL Y GOOGLE para algunas búsquedas.

3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC. ---- Los resultados obtenidos son satisfactorios ya que logramos tener interacción con la ciudadanía por medio de las TIC, nos hacen llegar sus peticiones, mismas que se canalizan al departamento que corresponda, así mismo a través de las redes sociales se informan las actividades y eventos que realizaran en el Municipio.

Sin otro particular, reciba mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO JAVIER GUZMÁN SANCHEZ.
Dir. de Comunicación del H. Ayuntamiento.

c.c.p.- Archivo.



Recibido
25/10/24
1:00 PM
Pati



Un Gobierno con Fé y Valores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Pueblo Viejo Ver, a 24 de Octubre de 2024
Oficio núm. UT-86/2024

ASUNTO: Solicitud de Información
en Plataforma Nacional de Transparencia

C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE

Con el fin de dar cumplimiento a solicitud de información, con número de folio **300554324000016**, requerida por un Particular a esta Unidad, mediante el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia; fundamentada en los artículos 6° de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz; cuya fecha límite de atención vencerá el próximo día **05 de Noviembre** del presente año, por lo que es necesario que sea proporcionada, a esta Unidad, la información que se detalla a continuación:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

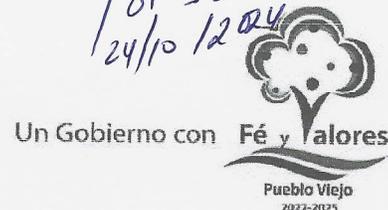
6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:

- a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
- b) Actualizado
- c) En ambos casos especifique:

- * Fecha de aprobación por Cabildo
- * Fecha de aprobación por el Congreso
- * Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas
- * Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
- * Datos de publicación por vías digitales



[Firma manuscrita]
01:58
24/10/2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

En virtud de que, como se indicó en el primer párrafo, la fecha de respuesta límite es el próximo día **05 de Noviembre**, es sumamente necesario que nos remita esta información con la debida anticipación. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Saludos Cordiales.

ATENTAMENTE

PatH

TEC. PATRICIA FELICIANO PIEDAD

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Fé y Valores

Pueblo Viejo

2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Num. De Oficio MPV/089/11/2024
Asunto: Contestacion a solicitud
En CD. Cuauhtémoc, Ver. A 07 de noviembre de 2024.

Tec. Patricia Feliciano Piedad
Encargada de la Unidad de transparencia
del Municipal del H. Ayuntamiento de
Pueblo Viejo, Veracruz.

Por medio de la presente me dirijo a usted para brindar atención al oficio UT-86/2024, en el que solicita información requerida por un particular por el medio "Plataforma Nacional de Transparencia" con folio 30055432400016; y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz; he de comentar lo siguiente:

Con respecto a lo solicitado en el numeral 4) y 5) que a la letra dice "Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digital, especifique las mismas e informe los resultados y retos"; y "en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digital, especifique las mismas e informe los resultados y retos", respectivamente; cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y su actualización manejan un apartado "Proceso de Integración", en el que se manifiesta que es un proyecto rector donde se aplicó la Planeación Democrática Participativa, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas recolectadas durante la campaña electoral y mesas de trabajo con comités comunitarios.

En cuanto al numeral 6) Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones: a) Original aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz 2022; b) Actualizado; c) En ambos casos especifique: fecha de aprobación por cabildo; fecha de aprobación por el congreso; observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas; Datos de publicación en la gaceta oficial del estado de Veracruz y datos de publicación por vías digitales:

a) Se anexa liga para su visualización <https://drive.google.com/file/d/1wBblhtyxErK93KO29sNDEUdmhivM4Kp/view?usp=sharing>;

b) Se anexa liga para su visualización <http://transparencia.puebloviejo.gob.mx/>, Fracción: II a) El plan de desarrollo municipal.

c) Especificaciones de ambos casos:

1. Fecha de aprobación por cabildo:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, aprobado en acta de sesión de cabildo extraordinaria 028, de fecha 12 de abril de 2022; y





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

- Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, aprobado en acta de sesión de cabildo extraordinaria 007, de fecha 2 de febrero de 2024.

2. Fecha de aprobación del congreso:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, aprobado en Gaceta Legislativa N° 32 con fecha 12 de mayo de 2022.

3. Observaciones:

- No se contó con observaciones.

4. Datos de publicación en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, aprobado en Gaceta Legislativa N° 32 con fecha 12 de mayo de 2022; y
- Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, no se publicó en Gaceta, no es obligatorio.

5. Datos de publicación por vías digitales:

- <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2022/PMD/PMD%20Pueblo%20Viejo.Veracruz.2022-2025..pdf> ;
- <http://transparencia.puebloviejo.gob.mx/>, Fracción: II a) El plan de desarrollo municipal; y
- <https://drive.google.com/file/d/1wBbhhtyxErK93KO29sNDEUdmhivM4Kp/view?usp=sharing>.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo y me pongo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente

C.P. Ismael Alvizo Hernández
Contralor Interno del Municipio
de Pueblo Viejo, Veracruz.



Recibido
07/11/24
2:14 pm
Patt

